

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni

2024/11173 *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni sobre la delegación de competencias del alcalde en una concejala.*

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni ha dictado Decreto nº 92 de fecha 30 de julio de 2024 que transcrito, en su parte dispositiva dice:

Primero: Delegar en la regidora Sra. Sara Artés Climent la siguiente atribución que la vigente legislación atribuye a la Alcalde a través de la competencia residual del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985:

- Ostentar la condición de órgano ambiental y territorial municipal a los efectos de que emita la Resolución de informe ambiental y territorial estratégico municipal preceptivo, asistida del Técnico municipal, y lo remita al Pleno, como órgano sustantivo y, al Alcalde, como órgano promotor.

Segundo: La delegación de atribuciones efectuada comprende la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, incluyendo los recursos de reposición que puedan interponer contra los actos de resolución.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la regidora Sra. Sara Artés Climent para que efectúe la aceptación de la delegación.

Cuarto: Publicar anuncio en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto: Dar cuentas de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Sexto: La delegación de atribuciones efectuada será efectiva desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Se hace público para general conocimiento.

Llocnou de Sant Jeroni, a 30 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ricard Igualde Garcia.

